

el trascurso del tiempo se modificará, porque lo que no tiene razon de ser, y más todavía, lo que abusa de sí mismo inconsideradamente, se pierde por esa misma razon. Pero yo espero que tal cosa no sucederá, tengo la seguridad, tengo la certeza de que no acontecerá, y de que el Senado español, constituido tal como está, sabrá cumplir todos los fines que la Constitucion le señala. ¡Ojalá que de todos los elementos políticos españoles pudiera albergar yo la esperanza sincerísima que me inspira y me inspirará siempre el Senado español! Y cuando hablo de elementos políticos me refiero á los partidos, que al fin y al cabo elementos políticos son.

No creo que el Sr. Alonso Martínez tratara más cuestiones generales que estas: la segunda parte de su discurso se refería ya de una manera concreta.

El Sr. PRESIDENTE: Señor presidente: van pasadas las horas de reglamento. Si á S. S. le parece, se preguntará á la Cámara si se proroga la sesion.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Puede S. S. hacer la pregunta.

Hecha la oportuna pregunta por el Sr. Secre-

tario Fernández de Cadórniga, el Congreso acordó prorogar la sesion.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): En la parte más concretamente dirigida ya por el Sr. Alonso Martínez contra el ministerio que tengo la honra de presidir, resplandecían sobre todo dos puntos de vista, alrededor de los cuales, ó en frente de los cuales, por decir mejor, giró consistentemente el discurso del jefe de la oposicion centralista. El uno de ellos era considerar que la mision del primer ministro de la restauracion, como tenía la bondad de llamarme el Sr. Alonso Martínez, debió haber sido organizar los partidos españoles, y que no había acertado á organizarlos. El otro punto era que el gobierno no estaba condenado á una política que si calificaba de política de resistencia, y detrás de la cual S. S. señalaba, preveía ó más bien recelaba grandes peligros para la patria.

Y, señores diputados, confieso que á no haber salido el primero de los cargos de labios tan autorizados como los del Sr. Alonso Martínez, á no haberse expuesto este cargo de la manera

sesuda, correcta, hasta elocuente con que S. S. sabe exponer cuanto expone, hubiérame costado trabajo examinarle con entera formalidad, lo digo francamente, porque ¿quién había oído hasta que empezó á correr como una especie de rumor por los periódicos y por los corrillos políticos y hasta que el Sr. Alonso Martínez ha juzgado digno ese concepto callejero de ser traído á las cortes; quién había pensado, ni dicho, ni imaginado que fuera la obligación del primero ni del segundo ministro del rey organizar los partidos políticos contrarios á su política, y que si no los organizaba debía dejar el poder á otra que los organizase? ¿Teneis noticia, señores, de algun país, de alguna oposicion, de algun tratado político, de alguna parte en que tan peregrina teoría se haya sentado jamas? ¿A qué hombre político inglés se le ha pedido nunca que organice á los adversarios, se le han hecho cargos porque no los ha organizado bien, y se le ha dicho que deje el poder puesto que no estaban organizados, porque él no había sabido organizarlos? (Risas).

Nada ha probado para mí tanto en la vida cuánto pueden imponerse hasta á espíritus superiores, como con gusto reconozco que lo es el del Sr. Alonso Martínez, las inspiraciones de

lo que no me atrevo á llamar la opinion pública, pero que suele ser la opinion pública en que viven los partidos en su vida privada y especial. Créase al rededor de los hombres políticos una falsa atmósfera, como ahora se dice, que acaba por imponerse, cualesquiera que sea su mérito intrínseco, y cualesquiera que sea la rectitud de su propio criterio. Esta es la única explicacion que tiene á mis ojos el que el Sr. Alonso Martínez haya podido estar poseido de semejante teoría.

Pero en todo caso, señores, ¿quién es aquí el que ha hecho cuanto ha podido para organizar los partidos, y quién es aquí el que ha hecho y hace, como antes tuve ya ocasion de indicar de pasada, por disolverlos ó imposibilitar su formacion? Pues el que ha hecho todo lo imaginable en este mundo para constituir los partidos, soy yo, y el que ha hecho y hace cuanto un hombre puede hacer para que no los haya, es el propio señor Alonso Martínez. (Risas).

Decía el Sr. Alonso Martínez, que mi posicion para formar los partidos contrarios había sido excepcional, porque habiéndose verificado la restauracion bajo un monarca jóven y tan inteligente y valeroso como el que felizmente ocupa el trono de España, y habiéndose disuelto to-

dos los partidos españoles por causa de los anteriores acontecimientos, encontraba yo el terreno de todo punto libre y desembarazado para hacer sobre este terreno lo que tuviera por conveniente.

Tengo aquí el extracto de la *Gaceta* por si alguna de estas afirmaciones que hago no están conformes con lo que cree el Sr. Alonso Martínez que dijo en el discurso que en este instante refuto.

No había, pues, según el Sr. Alonso Martínez, partidos en España al advenimiento de D. Alfonso XII. ¿Que no los había? ¿Tan de atrás quiere S. S. negar y borrar del mundo al partido constitucional? ¿Pues no existía el partido constitucional? ¿Pues no pertenecía á él el Sr. Alonso Martínez, aunque con su propio y peculiar carácter de residente? (*Risas*). ¿Pues no se llamó constitucional disidente en los albores de la restauracion? Luego había un partido con su disidencia como el Sr. Alonso Martínez los quiere, pero al fin había un partido.

¿Y qué diremos de si existía ó no el partido que S. S. ha tenido la bondad de decir que se titula liberal-conservador, y que en efecto tal se titula porque tal es? ¿Qué, ¿no existiamos nosotros con una organizacion suficiente como parti-

do? ¿Hubiéramos nosotros hecho lo que hicimos para procurar la restauracion de S. M. el rey D. Alfonso XII si no hubiéramos estado organizados, constituidos en un verdadero partido?

¿Qué otro partido ha tenido una organizacion más severa ni más firme? ¿Qué otro partido ha pasado por pruebas tan difíciles como pasó el partido liberal-conservador, sobre todo el año anterior á la restauracion de D. Alfonso XII? ¿No habiamos de existir? Existiamos, y existiendo formamos el ministerio de 30 de Diciembre; existiamos, y existiendo empezamos desde luego resolviendo las más difíciles cuestiones que ha sido dado resolver á ningun gobierno español.

Y hay más. Dijo aquí un dia mi digno amigo el Sr. conde de Toreno que estaba muerto el partido moderado; pero lo dijo en el sentido de su antigua constitucion; quería decir que estaba completamente deshecho en su organizacion antigua; y estaba deshecho porque el partido liberal conservador, que tanta parte había tomado en la restauracion de la monarquía, estaba constituido con una gran parte del antiguo partido moderado y con otra gran parte de la antigua union liberal. Pero, ¿podía pretender, pretendió en su sinceridad y en su formalidad el Sr. conde de Toreno; ha pretendido jamas el gobierno que

no hubiera quedado una parte importante del antiguo partido moderado con sus convicciones, con su organizacion antigua, y que al lado nuestro habia felizmente contribuido a la restauracion, pero que se habia mantenido constantemente separado de nosotros porque otro era su ideal y otros eran sus procedimientos?

Habia, pues, sin contar el partido radical ni otros partidos más avanzados aún, y sin contar el partido carlista que habia sido capaz por sí solo de crear la gran guerra civil á que hemos puesto dichoso término, habia aún el partido constitucional, existia el partido liberal-conservador, y existia, aunque desmembrado, aunque deshecho en su antigua organizacion, el partido moderado. ¿Cuál era mi deber, tal como yo lo entendia, mi deber como jefe del primer ministerio de la restauracion? Era el siguiente, frente á frente del partido moderado, evitar, porque no estaba en mis convicciones, y él no lo ignoraba (y no por eso habia dejado de contribuir lealmente, como era su obligacion, á la restauracion); evitar los procedimientos exagerados que hubiera querido aplicar despues del triunfo de la restauracion.

Yo no discuto aquí esos procedimientos; yo no digo si eran buenos ó malos; naturalmente,

los señores que han permanecido en las filas de ese partido han creído, creen y creerán que eran mejores que los míos. No hago en este instante sino definir la situacion de las cosas. Yo creí, bajo mi punto de vista, que la restauracion no estaria bien hecha, que no se consolidaría tanto, que no obtendría tan fácilmente la concordia, y la recomposicion del país, apoyándola en los principios rigurosos del antiguo partido moderado. Y como entendía esto, creí que era mi deber oponerme; y me opuse y me he opuesto hasta ahora, con tanto patriotismo como otros han puesto en combatirme, á que el partido moderado aplicara ese rigor de principios, y procuré sustituir á los suyos los principios de mi partido.

Pero si este era un deber mio por una parte; si este deber mio y su cumplimiento no siempre fácil, ha sido á la vez aplaudido quizás por los mismos señores que se sientan enfrente, tenía tambien otro deber, y este deber era aproximarse, traer pronto á la legalidad comun, traer pronto al juego natural de las instituciones constitucionales, á los partidos liberales monárquicos, al partido más liberal que nosotros, aunque monárquico, al partido más avanzado que nosotros, aunque monárquico, ya llevase el nombre

de partido constitucional, ya tomase entonces ó en lo futuro cualquiera otro nombre.

Estos dos deberes me los había impuesto á mí propio mi patriotismo, y tengo la seguridad de haberlos cumplido ambos á un tiempo y el dolor de haber sufrido muchos ataques contradictorios de uno y otro lado, porque los unos no querían que cumpliera con uno de los deberes, porque los otros rechazaban altamente que cumpliera con otro deber.

¿He de citar aquí todo lo que yo he hecho, no para descomponer el partido moderado, sino para contener la realizacion de aquellas de sus ideas que no estaban conformes con las ideas de mi partido? ¿He de decir todo aquello que he hecho para aproximar á la legalidad comun á los partidos á quienes la restauracion de la monarquía sucedió en el poder? Imposible sería que yo lo detallara aquí todo, que yo lo dijera todo.

Por fortuna, creo que está en la conciencia de todo el mundo; creo que la mayor justicia que en esto puede hacerse y se me hará en lo porvenir, está en las censuras contradictorias de mis adversarios; creo que oyendo á los moderados sobre lo que he hecho con los constitucionales, y oyendo á los constitucionales sobre lo que he hecho con los moderados, se puede

hacer completa justicia á mi actitud y á mi conducta.

Pero ¿qué podía yo hacer, aun cuando hubiera creído que era una felicidad para la patria que existieran tantos partidos á un tiempo; qué podía yo hacer más que lo que por ellos he hecho? ¿Era posible que me ocupara yo precisamente en destruir, en desmoronar mi propio partido para aumentar las filas de algunos de los partidos contrarios? ¿Era posible que yo empujara á mis amigos, á los que estaban conmigo antes de la restauracion, á los que se comprometieron desde los primeros momentos de la restauracion para que se alistasen bajo otras banderas? ¿Era posible que teniendo yo la conviccion de que todos juntos seguimos la mejor de las políticas, conviccion sin la cual no podria estar aquí ni un solo instante, los disolviera y los empujara á que se fueran con el partido constitucional ó con el moderado? Esto sería tan absurdo, que me estoy admirando de la seriedad con que lo estoy discutiendo en este instante.

Pero si la organizacion de los partidos ha experimentado y experimenta dificultades, ¿de quién nace? S. S. sabe muy bien que yo deseé, naturalmente, que S. S. como individuo del partido constitucional, y algunas de las personas que se

sientan á su lado, lo mismo que todo el partido constitucional, encontraran pronto una fórmula clara y concreta de adhesion á las instituciones vigentes. Pero al mismo tiempo que sabía esto, ¿podrá decir S. S. que pretendí yo de alguna manera que SS. SS. vinieran separados y no juntos á la legalidad, á la obediencia de las instituciones? ¿Cuándo, cómo, en qué forma he manifestado yo ese pensamiento? Si S. S. y sus amigos no se contentaron con la fórmula que el partido constitucional dió para entrar en la legalidad vigente, ¿es culpa mia que el partido constitucional no encontrara la fórmula más á gusto de S. S.?

Pero hay más. El Sr. Alonso Martínez, con efecto, no quiso fundirse nunca con la mayoría, por lo cual nada me sorprende tanto como oír que en esta mayoría había defecciones. En un plazo de tiempo igual no ha habido jamas mayoría en que haya habido menos defecciones que en ésta. S. S. no se ha ido de la mayoría, por una razon sencilla, porque jamas ha pertenecido á ella. Lo que ha pasado á esta mayoría ha sido una cosa muy distinta, y es que ha tenido el gusto, el honor y la ventaja de contar y tener en su seno una parte, para mí la mayor, de los amigos de S. S.

Esta es la realidad de los hechos. Léjos, pues, de decirse, como tantas veces se ha dicho, que esta mayoría está mermada ó disminuida, lo que ha pasado desde el 30 de Diciembre es que esta mayoría, casi intacta desde entónces, ha recibido el refuerzo del mayor número de hombres importantes que figuraban en el grupo de S. S.

Pero el Sr. Alonso Martínez miró esto con disgusto, ¿por qué? Porque por de pronto no le gustaba que se organizara de una manera sólida y poderosa el partido liberal conservador.

S. S. excluía de su plan de organizacion lo que las circunstancias habian organizado desde el primer día, y por eso ha deplorado y deploró el otro día que algunos de los señores que estuvieron á su lado vinieron á reforzarla, y por eso no ha perdido ocasion S. S. ó el grupo á que pertenece de traerse uno á uno cuantos ha podido, muchos ó pocos, todos cuantos han querido salirse de las filas de la mayoría.

Queda, pues, excluido del sistema de organizacion del Sr. Alonso Martínez el partido liberal-conservador. Pero ¿quiere S. S. que se organice el partido Constitucional? ¿Como ha de quererlo? Pues si lo quisiera, ¿no está en su mano? Dar el primer paso es lo más importante. ¿No se separó de sus compañeros por una fórmula

referente al reconocimiento de la legalidad común? Después de la separación fundada en esto, ¿no ha hecho el partido constitucional declaraciones honrosísimas, llenas de franqueza y de leal respeto á las instituciones vigentes?

Pues desaparecida la causa de la discordia, ¿por qué S. S. no ha ido á buscar á su antiguo jefe, dando una prueba de su amor á la organización de los partidos y haciendo cesar la última de sus disidencias políticas? ¿No estaba allí el jefe reconocido de S. S.? ¿No estaban allí aquellos bajo cuya bandera militaba S. S. en el partido constitucional? ¿No es más honroso ser segundo ó tercero en un gran partido que el primero en una agrupación corta como no negará S. S. que lo es la que capitanea? ¿Qué tiene que hacer sino dar ese ejemplo de su amor á la concordia y á la organización de los partidos yendo á buscar al partido constitucional? ¿Por qué tarda en hacerlo? ¿Pero qué ha de querer S. S. la organización del partido constitucional? ¿Qué ha de querer si aquí de una manera expresa, á mi juicio, contra la realidad de los hechos, lo ha acusado en su discurso de no haber aceptado aún la legalidad y las instituciones vigentes? (*El Sr. Alonso Martínez*: No es exacto.

Leeré las palabras, que las tengo aquí, por-

qué no gusto hablar sobre intenciones ni sobre rumores vagos, Decía el Sr. Alonso Martínez; "alzabase aquí un dilema incontestable." Vamos á ver cuáles son los términos del dilema: "ó el partido constitucional aceptaba las instituciones vigentes, ó nó; en el primer caso, la fusión estaba hecha."

Es así, señores, que no se ha hecho la fusión: luego los constitucionales, según S. S., no han aceptado las instituciones. Me parece que el argumento tiene difícil contestación.

En cuanto á la segunda parte del dilema, nada diré porque lo ha dicho de una manera inexorable mi amigo el Sr. Silvela: la segunda parte del dilema era que si no aceptaban (y aquí en lugar del condicional debería haber dicho *pues-to que*, porque no estando la fusión hecha y no habiendo más razón para que se hiciera que la que los constitucionales aceptarían la Constitución vigente, claro está que se estaba en el caso del segundo término, que si no aceptaban los constitucionales la legalidad vigente, harían el papel de constitucionales los centralistas. Consistía en tomar éstos el papel de constitucionales en el caso de que los constitucionales verdaderos no entraran en las condiciones de la legalidad actual. Francamente, señores, esto será

todo, ménos desear la reconstitucion del partido constitucional.

Pues, ¿y la reconstitucion del partido moderado? En un párrafo de su discurso, decia en verdad el Sr. Alonso Martinez, y si lo duda lo leeré, que ese partido se estaba reconstituyendo; pero que era contra mi voluntad y fuera de mi voluntad, como acusándome á mí de que no le dejara constituirse. Pero en otro párrafo, al final de su discurso, al amenazar con los rayos de la divina cólera á este país, si el actual ministerio seguia gobernándole, el Sr. Alonso Martínez tuvo la franqueza de decir que uno de los grandes males de nuestra patria, una de las causas por las cuales pesaba sobre el país la cólera divina, era por permitirme que se reconstituyera el partido moderado, el partido moderado, decia, que si se acrecienta con los elementos carlistas, será un peligro para la Constitucion de 1876, un peligro que es menester evitar á toda costa, arrojando de ese banco al ministerio *por permitir*;..... aquí se contentaba S. S. con censurarnos sólo *por permitir* al partido moderado: ¿que hubiera dicho si nos hubiéramos empleado en el trabajo de su organizacion, como pretendia S. S. en la otra parte?

Pero esto no sólo es profundamente contra-

ditorio; esto es ademas injustísimo y peligrosísimo. Es injustísimo, porque cualesquiera que sean las diferencias que me han separado toda mi vida, y que en este instante me separan, de lo que se llama partido moderado histórico ó intrasigente, yo no puedo, yo no quiero, yo no debo declarar, la conciencia pública se rebelaría contra mí si lo declarase, que este partido quo está dentro de las instituciones y que profesa un respeto profundo á la legalidad vigente, no es un partido que está dentro de la legalidad y de las instituciones, á cuyo frente se encuentra S. M. el rey Don Alfonso XII, que tanto ha ayudado ese partido á restaurar. ¿Qué se diría si yo arrojara de la legalidad, como pretendía arrojar el Sr. Alonso Martínez, al partido moderado? (*El Sr. Alonso Martínez:*) No es exacto.

¿No lo pretende S. S.? ¿Pues cómo amenaza al país con todas esas grandes desdichas, y acusa de tal manera al ministerio, no por *proteger*: el gobierno no se mete en ello: (*El Sr. Moyano:* Yo no había notado tal cosa). (*Risas*). Permítame S. S.; no lo ha notado, porque en verdad yo no les he ayudado en cosa alguna; pero entre no ayudar y no reconocer el perfecto derecho con que los moderados vienen á la vida pú-